

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7190 *Resolución de 8 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se retrotraen los efectos del nombramiento de doña María Concepción Gutiérrez Gómez como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por sentencia de 14 de noviembre de 2008, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Concepción Gutiérrez Gómez referido a las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/656/2006, de 6 de marzo (BOE del 9).

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de fecha 15 de septiembre de 2009, publicada en el BOE del 1 de octubre siguiente, se nombró funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en ejecución de sentencia, a doña María Concepción Gutiérrez Gómez.

Visto el auto dictado por la Sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de fecha 12 de enero de 2010, por el que se acuerda declarar no ejecutada íntegramente la sentencia dictada.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril (BOE del 13) por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 11.c).1.º del Real Decreto 640/2009, de 17 de abril (BOE del 21) por el que se desarrolla el Real Decreto 542/2009, de 7 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.–Modificar la Resolución de esta Secretaría de Estado, de fecha 15 de septiembre de 2009, retrotrayendo los efectos del nombramiento de doña María Concepción Gutiérrez Gómez como funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, tanto a efectos de carrera administrativa como económicos, a la fecha de resolución ordinaria del procedimiento selectivo, 4 de julio de 2007, debiendo abonarse en consecuencia por la administración las diferencias económicas que de dichos efectos se deriven.

Madrid, 8 de abril de 2010.–La Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.